

**CIRCULAR No. 049
NOVIEMBRE 08 DE 2022**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: BOYACA, CUNDINAMARCA, NORTE DE S., CAUCA, TOLIMA, BOLIVAR, ANTIOQUIA, CESAR, META, ATLANTICO

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA III VALIDA NACIONAL CATEGORIA MAYORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEL 8 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2022.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
AUGUSTO JIMENEZ	INTERNACIONAL A	\$ 346 000
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$ 346.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
SERGIO SANCHEZ	BOYACA	INTERNACIONAL B	\$ 328.000
ROGER ALVARADO	CUNDINAMARCA	NACIONAL A	\$306.000
ALVARO CRUCES	NORTE DE S.	NACIONAL A	\$306.000
GABRIELA CASTILLO	CAUCA **	NACIONAL A	\$306.000
WILLIAM ROJAS	TOLIMA	NACIONAL A	\$306.000
JUVENAL SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL B	\$275.000
DUVAN BOTERO	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$275.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL B	\$275.000
EUCARIS AGUILAR	META **	NACIONAL B	\$275.000
DIANA DE LA RANS	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	\$237.000

** LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRAS LIGAS DEBEN COMUNICARSE CON ELLAS PARA LO DEL TRANSPORTE Y VIATICOS.

JUEZ ARBITRO: AUGUSTO JIMENEZ – JHON RAMIREZ
SECRETARIO: ALVARO CRUCES
FOTOFINISH: JHON MARTIN

- La organización dará transporte aéreo al señor: AUGUSTO JIMENEZ en la ruta TURBO – SANTA MARTA – TURBO y al señores JHON RAMIREZ Y JHON MARTIN en la ruta BOGOTA – SANTA MARTA – BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$120.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL MAGDALENA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento

